

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1.- Un sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera para proporcionar servicios de respuesta de demanda financiera a empleados que pertenecen a una compañía, caracterizado porque comprende:

un servidor de la compañía para gestionar un límite de crédito para cada empleado,

un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar datos de gestión de asistencia de los empleados,

un servidor del proveedor para gestionar cuentas gestionadas de los empleados, y

un servidor de banco para gestionar una cuenta bancaria a la cual la compañía transferirá el salario de un empleado,

en donde los servidores están conectados a través de una red, y

en donde el servidor del proveedor comprende:

una unidad de cálculo que calcula un monto de anticipo para un empleado con base en un monto de límite de crédito y datos de gestión de asistencia y transfiere y gestiona información de valor electrónico de un anticipo (préstamo proveniente de fondos adelantados) gestionado por un proveedor que está realizando el servicio de aprovisionamiento temporalmente en nombre de la compañía con base en el monto de anticipo,

una unidad de salida de datos de cargo automático que ejecuta un procesamiento de transferencia para transferir información de valor electrónico del anticipo de una cuenta gestionada a una cuenta bancaria, y

un medio de salida que emite al servidor de la compañía, el monto de anticipo prestado o para préstamo al empleado mediante la transferencia de la información de valor electrónico del anticipo desde una cuenta gestionada a una cuenta bancaria,

en donde el monto de anticipo total a los empleados de una misma compañía no excede el rango del monto de anticipo total de la compañía para la

compañía tal como lo establece el proveedor.

2.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque si un monto de anticipo total a los empleados dentro de un periodo predeterminado de la misma compañía excede el rango del monto de anticipo total de la compañía, la unidad de salida de datos de cargo automático cancela el procesamiento de transferencia de la información de valor electrónico de los anticipos a las cuentas bancarias de las cuentas gestionadas de los empleados en la compañía en la cual el monto de anticipo total para los empleados excede el rango del monto de anticipo total de la compañía.

3.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el rango de monto de anticipo para la compañía se establece con base en la información de crédito de la compañía con referencia a un crédito de la compañía, y el servidor del proveedor incluye una unidad de gestión de crédito de la compañía que gestiona la información de crédito de la compañía.

4.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el servidor del proveedor incluye una unidad de cálculo de tarifa de uso que calcula la tarifa por uso del servicio de respuesta de demanda financiera con base en la información de valor electrónico del anticipo transferido por la unidad de salida de datos de cargo automático, y una unidad de facturación para facturar a la compañía o al empleado por el uso del servicio de respuesta de demanda financiera.

5.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque una terminal de empleado conectada a través de una red y operada por un empleado transmite la información de selección para transferir de manera automática o manual la información de valor electrónico del anticipo desde la cuenta gestionada a la cuenta bancaria,

en donde el servidor del proveedor incluye una unidad de adquisición de datos de gestión de asistencia que recibe datos de gestión de asistencia,

en donde cuando la unidad de adquisición de datos de gestión de asistencia recibe nuevos datos de gestión de asistencia, la unidad de cálculo calcula un nuevo monto de anticipo para un empleado, transfiere la información de valor electrónico del anticipo gestionado por el proveedor que de manera temporal realiza el aprovisionamiento en nombre de la compañía con base en el nuevo monto de anticipo, e incrementa la información de valor electrónico del anticipo gestionado por la cuenta gestionada, y

en donde si la información de selección transmitida con antelación desde la terminal del empleado ordena que la ejecución se realice automáticamente, cuando la información de valor electrónico del anticipo aumenta, la unidad de salida de datos de cargo automático incrementa la información de valor electrónico del anticipo desde la cuenta gestionada a la cuenta bancaria dentro del rango incrementado de la información de valor electrónico del anticipo.

6.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque

si la terminal de empleado transmite información de transmisión para transferir automáticamente la información de valor electrónico del anticipo desde la cuenta gestionada a la cuenta bancaria, información referente a si se transfiere un monto fijo o un monto fluctuante que fluctúa a una tasa de fluctuación establecida por el empleado con antelación también es transferida a la cuenta bancaria,

en donde en el caso donde la información indica que se va a tratar de un monto fijo, si el monto fijo es inferior al incremento en la información de valor electrónico del anticipo, la unidad de salida de datos de cargo automático transfiere la información de valor electrónico del anticipo correspondiente únicamente al monto fijo a la cuenta bancaria, pero si la información de valor electrónico incrementado del anticipado es inferior al monto fijo, la unidad de salida de datos de cargo automático transfiere únicamente el monto

incrementado de la información de valor electrónico del anticipo a la cuenta bancaria, y

en el caso donde la información indica que la transferencia se va a realizar por un monto fluctuante que fluctúa a una tasa de fluctuación, la unidad de salida de datos de cargo automático transfiere a la cuenta bancaria la información de valor electrónico del anticipo en el monto obtenido mediante la multiplicación de la información de valor electrónico incrementado del anticipo por la tasa fluctuante.

7.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque la unidad de cálculo calcula un nuevo monto de anticipo al empleado cuando la unidad de adquisición de datos de gestión de asistencia recibe los datos de gestión de asistencia.

8.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque si la información de selección transmitida con antelación desde la terminal de empleado ha sido seleccionada para ser ejecutada manualmente, cuando la información de instrucción de transferencia desde la terminal de empleado es recibida para transferir un monto predeterminado a la cuenta bancaria, la unidad de salida de datos de cargo automático transfiere a la cuenta bancaria, la información de valor electrónico del anticipo correspondiente al monto predeterminado en la información de instrucción de transferencia con base en la información de valor electrónico del anticipo de la cuenta de gestión.

9.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el servidor del proveedor restablece la información de valor electrónico del anticipo remanente en la cuenta gestionada en la fecha de cierre de nómina de la compañía, una fecha de cierre del individuo conforme a lo determinado por la compañía, o una fecha de cierre común para todas las compañías y tiene una unidad de generación de datos de deducción que genera un monto

correspondiente a la información de valor electrónico del anticipo transferido a la cuenta bancaria por la unidad de salida de datos de cargo automático como datos de deducción de salario, y

en donde el servidor de la compañía de forma periódica o irregular adquiere los datos de deducción de salario desde la unidad de generación de datos de deducción para el servidor del banco, y a partir del salario calculado con base en el tiempo gestionado del empleado, solicita la ejecución del procesamiento de transferencia del monto de transferencia menos el monto de anticipo correspondiente a los datos de deducción de salario.

10.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque cuando se ejecuta el procesamiento de transferencia para transferir la información de valor electrónico del anticipo de la cuenta gestionada a la cuenta bancaria, la unidad de salida de datos de cargo automático transfiere a la cuenta bancaria la información de valor electrónico menos una tarifa de procesamiento de transferencia.

11.- Un sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera para proporcionar servicios de respuesta de demanda financiera a empleados pertenecientes a una compañía, caracterizado porque comprende:

un servidor de la compañía para gestionar el límite de crédito para cada empleado,

un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar datos de gestión de asistencia de los empleados,

un servidor del proveedor que gestiona las cuentas gestionadas de los empleados, y

un servidor de banco para gestionar una cuenta bancaria para pagos de tarjeta de empleados,

en donde los servidores están conectados a través de una red y,

en donde el servidor del proveedor comprende:

una unidad de cálculo que calcula un monto de anticipo para un empleado con base en un monto de límite de crédito y datos de gestión de asistencia y transfiere y gestiona la información de valor electrónico de un anticipo gestionado por un proveedor que de manera temporal realiza el aprovisionamiento en nombre de la compañía con base en el monto de anticipo,

una unidad de salida de datos de cargo automático que ejecuta el procesamiento de transferencia que consiste en transferir la información de valor electrónico del anticipo de la cuenta gestionada a la cuenta bancaria, y

un medio de salida que emite al servidor de la compañía, el monto de anticipo prestado o para préstamo al empleado transfiriendo la información de valor electrónico del anticipo desde una cuenta gestionada a una cuenta bancaria,

en donde el monto de anticipo total a los empleados de una misma compañía no excede el rango del monto de anticipo total de la compañía para la compañía tal como lo establece el proveedor.

12.- Un sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera para proporcionar servicios de respuesta de demanda financiera a empleados que pertenecen a una compañía, caracterizado porque comprende:

un servidor de la compañía para gestionar el límite de crédito para cada empleado,

un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar los datos de gestión de asistencia de los empleados,

un servidor de proveedor que gestiona las cuentas gestionadas de los empleados, y

un servidor de dinero electrónico para gestionar el dinero electrónico del empleado;

en donde los servidores están conectados a través de una red, y

en donde el servidor del proveedor comprende:

una unidad de cálculo que calcula un monto de anticipo para un empleado

con base en un monto de límite de crédito y datos de gestión de asistencia y transfiere y gestiona la información de valor electrónico de un anticipo gestionado por un proveedor que de manera temporal realiza el aprovisionamiento en nombre de la compañía con base en el monto de anticipo,

una unidad de salida de datos de cargo automático que realiza el cargo al dinero electrónico del empleado de la información de valor electrónico del anticipo en la cuenta gestionada, y

un medio de salida que emite al servidor de la compañía, el monto de anticipo prestado o para préstamo al empleado realizando el cargo a una cuenta bancaria por la información de valor electrónico del anticipo desde una cuenta gestionada,

en donde el monto del anticipo total a los empleados de una misma compañía no excede el rango de monto de anticipo total de la compañía para la compañía conforme a lo establecido por el proveedor.

13.- Un sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera para proporcionar servicios de respuesta de demanda financiera a empleados pertenecientes a una compañía, caracterizado porque comprende:

un servidor de la compañía para gestionar el límite de crédito para cada empleado,

un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar datos de gestión de asistencia de los empleados,

un servidor de proveedor que gestiona las cuentas gestionadas de los empleados, y

un servidor de moneda virtual para gestionar cuentas de moneda virtual de los empleados;

en donde los servidores están conectados a través de una red, y

en donde el servidor del proveedor comprende:

una unidad de cálculo que calcula un monto de anticipo para un empleado con base en un monto de límite de crédito y datos de gestión de asistencia y

transfiere y gestiona información de valor electrónico de un anticipo gestionado por un proveedor que de manera temporal realiza el aprovisionamiento en nombre de la compañía con base en el monto del anticipo,

una unidad de salida de datos de cargo automático que ejecuta un procesamiento de transferencia que consiste en transferir información de valor electrónico del anticipo de una cuenta gestionada a una cuenta de moneda virtual, y

un medio de salida que emite al servidor de la compañía, el monto de anticipo prestado o para préstamo al empleado mediante la transferencia de la información de valor electrónico del anticipo desde una cuenta gestionada a una cuenta de moneda virtual,

en donde el monto de anticipo total a los empleados de una misma compañía no excede el rango de monto de anticipo total de la compañía para la compañía conforme a lo establecido por el proveedor.

14.- El sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1, 11, 12, ó 13, caracterizado porque el servidor de proveedor incluye una unidad de incremento de anticipo para incrementar los anticipos a través de financiamiento colectivo el cual incluye la capacidad para transmitir información sobre el servicio de respuesta de demanda financiera e información sobre el aprovisionamiento de anticipos a un número no especificado de personas a través de una red.

15.- Un servidor del proveedor para un sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera para proporcionar servicios de respuesta de demanda financiera a empleados que pertenecen a una compañía que tiene un servidor de compañía para gestionar el límite de crédito para cada empleado, un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar los datos de gestión de asistencia de los empleados, un servidor del proveedor que gestiona las cuentas gestionadas de los empleados, y un servidor de banco para gestionar una cuenta bancaria a la cual la compañía transfiere el salario del empleado, en donde los servidores están conectados a través de una

red, el servidor del proveedor está caracterizado porque comprende:

una unidad de cálculo que calcula un monto de anticipo para un empleado con base en un monto de límite de crédito y datos de gestión de asistencia y transfiere y gestiona la información de valor electrónico de un anticipo gestionado por un proveedor que de manera temporal realiza el aprovisionamiento en nombre de la compañía con base en el monto de anticipo,

una unidad de salida de datos de cargo automático que ejecuta un procesamiento de transferencia que consiste en transferir información de valor electrónico del anticipo de una cuenta gestionada a una cuenta bancaria, y

un medio de salida que emite al servidor de la compañía, el monto de anticipo prestado o para préstamo al empleado mediante la transferencia de la información de valor electrónico del anticipo desde una cuenta gestionada a una cuenta bancaria,

en donde el monto de anticipo total a los empleados de una misma compañía no excede el rango del monto de anticipo total de la compañía para la compañía conforme a lo establecido por el proveedor.

16.- Un servidor del proveedor para un sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera para proporcionar servicios de respuesta de demanda financiera a empleados que pertenecen a una compañía que tiene un servidor de compañía para gestionar el límite de crédito para cada empleado, un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar datos de gestión de asistencia de los empleados, un servidor de proveedor que gestiona las cuentas gestionadas de los empleados, y un servidor de banco para gestionar una cuenta bancaria para el pago de tarjeta del empleado, en donde los servidores están conectados a través de una red, el servidor del proveedor caracterizado porque comprende:

una unidad de cálculo que calcula un monto de anticipo para un empleado con base en un monto de limite de crédito y datos de gestión de asistencia y transfiere y gestiona información de valor electrónico de un anticipo gestionado por un proveedor que de manera temporal realiza el aprovisionamiento en

nombre de la compañía con base en el monto de anticipo,

una unidad de salida de datos de cargo automático que ejecuta el procesamiento de transferencia que consiste en transferir la información de valor electrónico del anticipo de la cuenta gestionada a la cuenta bancaria, y

un medio de salida que emite al servidor de la compañía, el monto de anticipo prestado o para préstamo al empleado mediante la transferencia de la información de valor electrónico del anticipo desde una cuenta gestionada a una cuenta bancaria,

en donde el monto de anticipo total a los empleados de una misma compañía no excede el rango de monto de anticipo total de la compañía para la compañía conforme a lo establecido por el proveedor.

17.- Un servidor del proveedor para un sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera para proporcionar servicios de respuesta de demanda financiera a empleados pertenecientes a una compañía que tiene un servidor de compañía para gestionar el límite de crédito para cada empleado, un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar datos de gestión de asistencia de los empleados, un servidor del proveedor que gestiona las cuentas gestionadas de los empleados, y un servidor de dinero electrónico para gestionar el dinero electrónico del empleado en donde los servidores están conectados a través de una red, el servidor del proveedor caracterizado porque comprende:

una unidad de cálculo que calcula un monto de anticipo para un empleado con base en un monto de límite de crédito y datos de gestión de asistencia y transfiere y gestiona información de valor electrónico de un anticipo gestionado por un proveedor que de manera temporal realiza el aprovisionamiento en nombre de la compañía con base en el monto de anticipo,

una unidad de salida de datos de cargo automático que carga al dinero electrónico del empleado la información de valor electrónico del anticipo en la cuenta gestionada, y

un medio de salida que emite al servidor de la compañía, el monto de

anticipo prestado o para préstamo al empleado mediante el cargo a una cuenta bancaria de la información de valor electrónico del anticipo desde una cuenta gestionada,

en donde el monto de anticipo total a los empleados de una misma compañía no excede el rango de monto de anticipo total de la compañía para la compañía conforme a lo establecido por el proveedor.

18.- Un servidor del proveedor para un sistema de servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera para proporcionar servicios de respuesta de demanda financiera a empleados que pertenecen a una compañía que tiene un servidor de compañía para gestionar el límite de crédito para cada empleado, un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar datos de gestión de asistencia de los empleados, un servidor de proveedor que gestiona las cuentas gestionadas de los empleados, y un servidor de moneda virtual para gestionar cuentas de moneda virtual de los empleados en donde los servidores están conectados a través de una red, el servidor del proveedor caracterizado porque comprende:

una unidad de cálculo que calcula un monto de anticipo para un empleado con base en un monto de límite de crédito y datos de gestión de asistencia y transfiere y gestiona información de valor electrónico de un anticipo gestionado por un proveedor que de manera temporal realiza el aprovisionamiento en nombre de la compañía con base en el monto de anticipo,

una unidad de salida de datos de cargo automático que ejecuta un procesamiento de transferencia que consiste en transferir información de valor electrónico del anticipo de una cuenta gestionada a una cuenta de moneda virtual, y

un medio de salida que emite al servidor de la compañía, el monto de anticipo prestado o para préstamo al empleado mediante la transferencia de la información de valor electrónico del anticipo desde una cuenta gestionada a una cuenta de moneda virtual,

en donde el monto de anticipo total a los empleados de una misma

compañía no excede el rango de monto de anticipo total de la compañía para la compañía tal como lo establecido por el proveedor.

19.- Un método para proporcionar un servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera que proporciona servicios de respuesta de demanda financiera a empleados pertenecientes a una compañía que tiene un servidor de compañía que gestiona el límite de crédito para cada empleado, un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar datos de gestión de asistencia del empleado, un servidor del proveedor que gestiona cuentas gestionadas del empleado, y un servidor de banco que gestiona una cuenta bancaria a la cual la compañía transfiere el salario del empleado en donde los servidores están conectados a través de una red, caracterizado porque el método comprende:

el servidor del proveedor ejecuta los pasos de:

calcular un monto de anticipo para un empleado con base en un monto de límite de crédito y datos de gestión de asistencia y transferir y gestionar información de valor electrónico de un anticipo gestionado por un proveedor que de manera temporal realiza el aprovisionamiento en nombre de la compañía con base en el monto de anticipo,

transferir la información de valor electrónico del anticipo de las cuentas gestionadas a la cuenta bancaria, y

emitir al servidor de la compañía, el monto de anticipo prestado o para préstamo al empleado mediante la transferencia de la información de valor electrónico del anticipo desde la cuenta gestionada a la cuenta bancaria,

en donde el monto de anticipo total a los empleados de una misma compañía no excede el rango de monto de anticipo total de la compañía para la compañía conforme a lo establecido por el proveedor.

20.- Un programa del servidor del proveedor para proporcionar un servicio de aprovisionamiento de respuesta de demanda financiera que proporciona servicios de respuesta de demanda financiera a empleados pertenecientes a una compañía que tiene un servidor de compañía que gestiona

el límite de crédito para cada empleado, un servidor de datos de gestión de asistencia para gestionar los datos de gestión de asistencia del empleado, un servidor del proveedor que gestiona cuentas gestionadas del empleado, y un servidor de banco que gestiona una cuenta bancaria a la cual la compañía transfiere el salario del empleado, en donde los servidores están conectados a través de una red, caracterizado porque el programa comprende:

- una computadora que ejecuta los pasos de:

- calcular un monto de anticipo para un empleado con base en un monto de límite de crédito y datos de gestión de asistencia y transferir y gestionar información de valor electrónico de un anticipo gestionado por un proveedor que de manera temporal realice el aprovisionamiento en nombre de la compañía con base en el monto del anticipo,

- transferir la información de valor electrónico del anticipo de las cuentas gestionadas a la cuenta bancaria, y

- emitir al servidor de la compañía el monto de anticipo prestado o para préstamo al empleado mediante la transferencia de la información de valor electrónico del anticipo desde la cuenta gestionada a la cuenta bancaria,

- en donde el monto de anticipo total a los empleados de una misma compañía no excede el rango del monto de anticipo total de la compañía para la compañía conforme a lo establecido por el proveedor.